



Resolución Directoral

Puente Piedra, 15 Setiembre del 2021

VISTO:

El MEMORANDUM N°760-JUP-HCLLH-2021, mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Personal solicita rendir Homenaje y otorgar un Reconocimiento Póstumo a los servidores del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz fallecidos y reconocido por su destacado labor profesional;

CONSIDERANDO:

Que el literal i) del artículo 24° del Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la carrera Administrativa, establece que, son derechos de los servidores públicos recibir menciones, distinciones y condecoraciones de acuerdo a los méritos personales;

Que, mediante el documento de visto, MEMORANDUM N°760-JUP-HCLLH-2021, mediante el cual la Jefatura de la Unidad de Personal solicita rendir Homenaje y otorgar un Reconocimiento Póstumo a los servidores del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz fallecidos y reconocido por su destacable labor profesional;

Que, en ese contexto se rinde Homenaje y Reconocimiento Póstumo a quien en vida fue nuestro compañero de trabajo don **ALFREDO AGAPITO CONDORI BUENO**; expresando sentidas y profundas condolencias y manifestar nuestra solidaridad a sus familiares, por haber sido una persona entregada a su familia y al servicio por su País, le recordaremos por su Espíritu de entrega en el que siempre se esmeró por servir al prójimo ;

Que, el Artículo 8° Literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado por Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA, establece las funciones del Director, entre las cuales se encuentra, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 8 literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, aprobado mediante Resolución Ministerial N°463-2010/MINSA y la Resolución Ministerial N°1114-2021/MINSA;

Con el visado de la Oficina de Administración, del Jefe de la Unidad de Personal y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

...///



...///

SE RESUELVE:



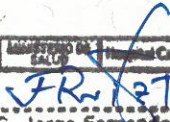
Artículo 1°.- Rendir Homenaje PÓSTUMO Y RECONOCIMIENTO Institucional a quien en vida fue compañero de trabajo **don ALFREDO AGAPITO CONDORI BUENO**, Médico I del Departamento de Gineco Obstetricia; en mérito a su destacada labor profesional y por su espíritu de entrega al servicio de nuestro país; siendo en la actualidad una pérdida irreparable para sus familiares, compañeros de trabajo que expresan nuestras sentidas y profundas condolencias por el cual lo recordaremos en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz.



Artículo 2°.- OTORGAR la distinción y reconocimiento Institucional, valorando su contribución al servicio de nuestro país que constituyen un ejemplo y testimonio a las nuevas generaciones. -----

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE,





MC. Jorge Fernando Ruiz Torres
CMP. 34257 RNE. 27094
DIRECTOR EJECUTIVO HCLH

JFRT/JMLC/JRAS/CBBV.

Distribución:

- () OA
- () UP
- () Legajos
- () Interesado

C.c Archivo